



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

En la localidad de Ayerbe siendo las doce horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Ayerbe, se reúnen los Sres. Concejales Electos, previa citación cursada al efecto, D. Antonio Biescas Giménez, D. José Luis Gállego Montori, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Latorre Nisarre, D<sup>a</sup>. Rebeca Armada Nasarre, D<sup>a</sup>. Nerea Salcedo Torralba, D. Ángel Basiliso Bartolomé Puerto, D<sup>a</sup>. Mercedes Fatás Monforte, D. Juan Carlos Pascual Ferrer y D. Carlos Jesús Marco Binué a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, asistidos por la Secretaria- Interventora D<sup>a</sup>. Maria Tomás Aguilá que da fe del acto.

Se hallan presentes, por tanto, los nueve miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

**PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretaria, la de la Corporación Municipal; quedando constituida por D. Carlos Jesús Marco Binué, Concejel asistente de mayor edad, como Presidente, por D<sup>a</sup>. Nerea Salcedo Torralba Concejel de menor edad, y por D<sup>a</sup>. Maria Tomás Aguilá, Secretaria de esta Corporación.



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

Seguidamente, por la Secretaria, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

**SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.**

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría- Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Presidente de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

**TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.**

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA LATORRE NISARRE  
D<sup>a</sup> REBECA ARMADA NASARRE  
D<sup>a</sup>: NEREA SALCEDO TORRALBA  
D. ÁNGEL BASILISO BARTOLOMÉ PUERTO  
D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES FATÁS MONFORTE  
D. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER  
D. CARLOS JESUS MARCO BINUÉ

Los Sres. Concejales en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/87, de 2 de abril y 8/91, de 13 de marzo y art.1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Haciéndolo ante todos los presentes, por el orden que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

(D. Antonio Biescas Giménez, D. José Luis Gállego Montori, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Latorre Nisarre, D<sup>a</sup>. Rebeca Armanda Nasarre, D<sup>a</sup>. Nerea Salcedo Torralba y D. Ángel Basiliso Bartolomé Puerto prometen el cargo, D<sup>a</sup> Mercedes Fatás Monforte, D. Juan Carlos Pascual Ferrer y D. Carlos Jesús Marco Binué juran el cargo).

**CUARTO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión los nueve Concejales electos, constituyendo así mayoría absoluta; el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA LATORRE NISARRE  
D<sup>a</sup> REBECA ARMADA NASARRE  
D<sup>a</sup>: NEREA SALCEDO TORRALBA  
D. ÁNGEL BASILISO BARTOLOMÉ PUERTO



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES FATÁS MONFORTE

D. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER

D. CARLOS JESUS MARCO BINUÉ

**QUINTO.- ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE ALCALDE.**

Acto seguido, y previa lectura por la Secretaria de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ

D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES FATÁS MONFORTE

Todos manifiestan que se presentan como candidatos para el cargo de Alcalde.

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la Mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (que según artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas) para elegir Alcalde.

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos        NUEVE (9)

Votos válidos        NUEVE (9)

Votos en blanco        CERO (0)

Votos nulos        CERO (0)

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ, SEIS (6) votos

D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES FATÁS MONFORTE, TRES (3) votos



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

En consecuencia, siendo NUEVE el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y CINCO la mayoría absoluta legal, el presidente de la Mesa de Edad procede a las 12:20 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Antonio Biescas Giménez cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

A la vista de la proclamación, D. Antonio Biescas Giménez, acepta el cargo de Alcalde de este Municipio.

## 6.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Aceptado el cargo por D. Antonio Biescas Giménez procede a tomar posesión del cargo de Alcalde, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF:

*“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ayerbe, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde invita a la Concejala D<sup>a</sup>. María Mercedes Fatás Monforte que encabeza la lista del Partido Popular a realizar una breve intervención, del siguiente tenor literal:

*“Buenos días,*

*En primer lugar quiero felicitar en nombre de los 3 concejales del Partido Popular a Antonio Biescas por su elección como Alcalde para los próximos 4 años, así como al resto de Concejales de su grupo, les deseamos buena suerte en su mandato.*

*Asimismo damos la enhorabuena a todos los vecinos de Ayerbe por la alta participación en las elecciones locales del pasado 26 de mayo. El elevado porcentaje de voto no deja de ser un signo de vitalidad democrática y algo por lo que debemos congratularnos.*

*Y ya más particularmente agradecemos el apoyo que hemos recibido la candidatura del PP, un apoyo que venimos manteniendo desde hace 12 años y que se va incrementando de forma sostenida en porcentaje de voto, algo que nos anima a seguir trabajando por nuestro pueblo. Y ese es el mandato que hemos recibido, el de seguir trabajando desde nuestra posición de oposición y así lo vamos a hacer. Por esa razón es por la que en las votaciones para Alcalde hemos respetado la voluntad de nuestros votantes y, aun estando en minoría, hemos emitido el voto de los 3 Concejales del PP a mi persona como candidata a la alcaldía de Ayerbe.*

*No obstante, lo que sí queremos es trasladar al recién investido como Alcalde, Antonio Biescas, que encontrará en el Grupo Municipal Popular el apoyo que necesite en aquellos proyectos y propuestas que prioricen el interés general de todos los vecinos de Ayerbe, de la misma manera que esperamos su apoyo en nuestras propuestas que van a estar siempre encaminadas a hacer que Ayerbe avance, porque ese es nuestro objetivo, dejar atrás la*



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

*tendencia de pérdida de población y conseguir que Ayerbe sea un municipio en el que se asiente población, en el que se establezcan nuevos pobladores y nuevos emprendedores. Ahí es donde debemos trabajar todos a una independientemente de ideologías.*

*Y antes de terminar, quiero agradecer desde esta tribuna el trabajo de los compañeros de la Corporación anterior que ya no están en esta mesa de Plenos. Especialmente a Juncal Mallén, con quien hemos compartido 8 años de trabajo y actividad municipal, 4 de ellos de una especial intensidad por haber formado parte del Equipo de Gobierno. Y también a José Joaquín Escriche, quien también da por finalizada su etapa municipal tras 8 años de dedicación a la Corporación; con él compartimos también esa etapa de particular intensidad cuando ambas formaciones, PP y CHA tuvimos la valentía de ser socios de gobierno. A ambos hemos de agradecer el tiempo que han dedicado desinteresadamente a su pueblo.*

*Esto es todo. A partir de aquí, nos ponemos a trabajar. Gracias.”*

Acto seguido, el ya proclamado Alcalde D. Antonio Biescas realiza un discurso, del siguiente tenor literal:

*“Concejales y Concejales, vecinas, vecinos, amigos, amigas y familiares que habéis querido acompañarnos en este sencillo pero simbólico Acto de Toma de Posesión del nuevo Consistorio.*

*Es para mí un gran honor dirigirme por segunda vez como Alcalde a todos vosotros y por supuesto a todas y todos los ciudadanos de la Villa de Ayerbe, para agradecer el apoyo mayoritario que la candidatura que encabezo, recibió el pasado 26 de mayo, superando incluso los buenos resultados de 2015.*

*Cuando hace unos meses acepté el encargo de mi Partido para concurrir de nuevo como candidato a esta Alcaldía, en las Elecciones Municipales, estaba convencido como hoy, de la necesidad de que Ayerbe sea de nuevo un pueblo dinámico capaz de atraer iniciativas que nos permitan una vez más asentar la población y de nuevo crecer junto con los municipios vecinos de la Galliguera y de la Hoya de Huesca.*

*Quiero agradecer públicamente a todas esas personas que de una forma u otra han colaborado con el anterior Equipo de Gobierno, para que Ayerbe vuelva a ser una de las referencias positivas del Altoaragón. Quiero mostrar mi agradecimiento a los Concejales salientes su compromiso y trabajo por nuestro municipio.*

*Este acto marca el inicio de un nuevo mandato para el que hemos contado con la confianza de la ciudadanía ayerbense y con el apoyo incondicional de muchas personas que han hecho posible que volvamos a trabajar por Ayerbe durante otros 4.*

*Ayerbe debe continuar protagonizando buenas noticias, como hasta ahora, propiciando que la implantación del ciclo completo de secundaria, el desbloqueo del convenio urbanístico del Parque Industrial o la reapertura del Santuario de Casbas entre otros hechos, sean palanca para el desarrollo socioeconómico del municipio y de toda la Galliguera. Debemos de seguir*



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

*trabajando con la ilusión y energía positiva que necesitan nuestros 3 pueblos y nuestro territorio, para desafiar a los grandes retos que tenemos por delante y que más adelante detallaré.*

*El Equipo de Gobierno que lidero, tiene la firme determinación de trabajar sin descanso para ser capaces de aprovechar las nuevas dinámicas de la economía para potenciar nuestro futuro. La Digitalización, la economía del conocimiento, el patrimonio, el turismo y los servicios de calidad deben ser proyectos a potenciar en nuestro territorio en los próximos años, fortaleciendo la colaboración público-privada, la cooperación y el trabajo en red entre municipios y entidades.*

*Debemos ser capaces de trabajar junto a las personas, las entidades sociales y culturales y el tejido empresarial del municipio, para que la cultura, el emprendimiento y la innovación compartan protagonismo con la economía más tradicional de los servicios, el turismo, el comercio o el sector primario. En definitiva, el Ayuntamiento debe ser catalizador de todas las iniciativas que permitan mejorar nuestra capacidad de crecer, de emprender nuevos negocios y de crear nuevos puestos de trabajo, que hagan posible revertir el grave problema de la despoblación que sufre la práctica totalidad del medio rural y del que Ayerbe y su entorno no escapan.*

*Quiero destacar algunas de las propuestas más relevantes:*

*Tras el acuerdo alcanzado con el convenio urbanístico del Parque Industrial, debemos de continuar con la finalización y puesta en marcha de este proyecto y que en poco tiempo pueda comenzar la comercialización del Parque Industrial para la instalación de nuevas empresas o para la mejora de las ya existentes.*

*Continuar trabajando junto a los agricultores, ganaderos y sus entidades asociativas y empresariales, en proyectos de modernización de explotaciones que permitan una mayor productividad, así como seguir avanzando con los agentes implicados e instituciones, en los trabajos de la Concentración Parcelaria.*

*Trabajar en la elaboración de un programa de dinamización comercial que complemente algunas de las acciones realizadas durante el pasado mandato, para hacer compatible un modelo de comercio de proximidad de calidad, junto a las nuevas fórmulas de e-commerce que propicien la competitividad de las iniciativas locales.*

*Promover junto con los municipios de la Galliguera y en colaboración con la Comarca, un programa de mejora e impulso del sector turístico y hostelero. Para ello, dotaremos a nuestro municipio de nuevas infraestructuras turísticas poniendo en valor nuestro entorno y recursos y apostaremos una vez más, por el turismo deportivo y de naturaleza.*

*Nuestro desarrollo económico tiene que ir ligado a las vías de comunicación y transporte. Para ello debemos junto a otros municipios:*



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

*Propiciar un mejor aprovechamiento del Ferrocarril del Camfranc, no ya solo como línea de comunicación, sino como eje de desarrollo turístico en el Pirineo y el Prepirineo.*

*Trabajar en favor de la mejora y acondicionamiento de nuestras carreteras, principalmente los ejes que nos unen con Ejea a través de la A-125 y el que nos une con la autovía Huesca-Pamplona en Puente La Reina a través de la A-132.*

*Completar la instalación de fibra óptica en nuestros 3 núcleos para los que ya tenemos los proyectos aprobados a través de la DGA en el caso de Fontellas y Losanglis y el Plan Estatal para Ayerbe.*

*Solicitaremos a la DGA la recuperación del Servicio de Empleo y Desarrollo Local, en colaboración con la Comarca y con sede en Ayerbe.*

*Todas estas iniciativas, no requieren ningún esfuerzo económico adicional por parte del Ayuntamiento, pero si requieren de una gran carga de trabajo por parte de los responsables municipales y un gran esfuerzo de coordinación con otras entidades de ámbito territorial como la Diputación, la Comarca, ADESHO o ADELPA.*

*El éxito de esta apuesta se constatará cuando veamos crecer nuestra población.*

*No podemos continuar perdiendo población, año a año, como ha ocurrido en los últimos años.*

*Decimos que las personas son la mayor de nuestras riquezas y debemos por tanto esforzarnos cada día por mejorar sus condiciones de vida, lo que es tanto como afirmar que debemos mejorar cada día los servicios públicos que se prestan en Ayerbe, ya sean de carácter municipal, o gestionados por otras administraciones.*

*Nuestra apuesta pasa por recuperar algunos de los servicios que hemos visto debilitarse o directamente desaparecer en estos años.*

*Uno de los más relevantes, para Ayerbe pero por supuesto para toda la Galliguera, es el Parque de Bomberos y Protección Civil, por lo que reivindicaremos que se instale en Ayerbe uno de los Parques de Bomberos del nuevo Servicio Provincial. Asimismo, trabajaremos para potenciar una vez más, la Asociación de Voluntarios del Parque.*

*En lo que se refiere al Centro Integrado de Educación, seguiremos trabajando en coordinación con el Centro Educativo, Consejo Escolar y la AMYPA, para mantener las dotaciones de profesorado, material e infraestructuras necesarias para ofrecer a nuestros jóvenes una educación de calidad, que siga resultando atractiva y siga implantando las bases del futuro de nuestra zona.*

*Continuaremos con el trabajo iniciado en el anterior mandato para llevar a cabo las obras de ampliación del Centro Integrado de Ayerbe y así disponer de unas instalaciones acordes con las necesidades de espacio demandadas.*



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

*En este mandato debemos fijar como nuevo objetivo que se implante un ciclo de formación profesional vinculada a las nuevas economías que se van implantando en nuestra zona y que deben ser referentes de futuro.*

*Afrontaremos las mejoras que sean necesarias en las instalaciones del Centro Público Integrado y de la Escuela Infantil.*

*Para todo ello, aseguramos una correcta coordinación y colaboración con el Departamento de Educación, el Consejo Escolar, la dirección, el claustro de profesores y la AMYPA.*

*Seguiremos trabajando en el seno del Consejo de Salud, para reivindicar la mejora de los servicios médicos y las instalaciones del Centro de Salud.*

*La Comarca presta un buen número de servicios (recogida selectiva, vialidad y protección civil, servicios sociales, cultura, deportes, turismo y desarrollo) en los que el Ayuntamiento debe colaborar para que estos servicios se presten con mayor calidad y eficiencia posibles.*

*En definitiva, tenemos la firme determinación de mejorar los servicios para los diferentes colectivos sociales con una especial dedicación para la infancia, juventud y tercera edad, tres sectores de edad fundamentales para la vida en los pueblos y para lo que ofreceremos espacios y actividades de entretenimiento, aprendizaje y de convivencia.*

*Nuestra política de inversiones se va a centrar en las necesidades más importantes del municipio, muchas de ellas relacionadas con los servicios que antes he mencionado.*

*Tenemos la determinación de impulsar la finalización del Centro Cívico, que deberá contar con los espacios necesarios para todos los colectivos y entidades del municipio. Debemos trabajar también en la mejora de equipamientos deportivos existentes y la construcción de nuevas instalaciones, siempre dentro de un Plan estructurado a varios años.*

*Seguiremos mejorando las instalaciones del Centro Social de Losanglis y dotaremos a Fontellas de un Centro Social adecuado a sus necesidades.*

*Continuaremos impulsando un programa plurianual de mejora viaria, priorizando la mejora de las calles con mayor deterioro y continuando con las del Casco Antiguo y Plaza Aragón. Asimismo, llevaremos a cabo un correcto mantenimiento de las zonas verdes.*

*Uno de nuestros principales objetivos, seguirán siendo en la recuperación y valorización del patrimonio arquitectónico municipal, entre el que se encuentran las Ermitas de San Pablo, Sta. Lucía, la elaboración de un plan director de rehabilitación de la Torre del Reloj y la promoción y puesta en valor de la Virgen de Casbas, como uno de nuestros mayores atractivos turísticos patrimoniales. Asimismo, consideramos imprescindible continuar con el impulso en la gestión y promoción del Centro Ramón y Cajal, apoyándonos en el proyecto PATRIM, que permita una mejor valorización de la figura más insigne de nuestro municipio.*



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

*Otra de nuestras apuestas, seguirá siendo el desarrollo medio ambiental a través de la divulgación, sensibilización y formación. Continuaremos trabajando en la mejora de la eficiencia energética de nuestras instalaciones, tal y como hemos hecho con el alumbrado público de Ayerbe, Losanglis y Fontellas, como necesidad imperiosa de ahorro energético, económico y desarrollando una mayor sostenibilidad de nuestro medio ambiente.*

*Otro de los puntales de nuestra gestión para estos 4 años, van a ser nustr@s jóvenes, para los que vamos a elaborar un plan de medidas jóvenes, con la creación del Club Juventud 3.0 que será un espacio más dentro del proyecto del Centro Joven, seguiremos apostando por la formación y la búsqueda de oportunidades de empleo para nuestros jóvenes, volveremos a diseñar una programación cultural, lúdica y deportiva junto a ell@s y atenderemos las necesidades que nos vayan demandando en diferentes encuentros y foros.*

*El acceso a la vivienda de alquiler y en propiedad es dificultoso en muchos ámbitos y está más acentuado en el medio rural, por lo que trabajaremos desde la Concejalía de Vivienda y Demografía para dar una respuesta a esta problemática y apoyar las diferentes iniciativas que se propongan y que podamos impulsar desde el Ayuntamiento.*

*El área social será protagonista de nuestra acción, donde las fiestas, la cultura y el deporte, sigan siendo motores económicos de nuestro territorio, además de una seña de identidad de nuestras costumbres y tradiciones. Ayerbe es conocido por su gran oferta de actividades y eventos, por lo que trabajaremos para seguir apostando por la calidad, la participación y el disfrute de nuestros vecinos y visitantes junto a todos los colectivos implicados.*

*Por último, para cerrar este bloque, queremos destacar que seguiremos apostando por la igualdad como única forma de guiar nuestro camino y nuestra acción como sociedad y que irá ligada al trabajo de este Ayuntamiento.*

*Hasta aquí nuestros compromisos concretos de realizaciones. Pero si todo ello es importante, para nosotros es mucho más importante continuar con el proceso de gobierno abierto, a través del Área de Participación que volverá a contar con tres pilares básicos:*

- *LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que volverá a ser el foro de debate, propuestas y alternativas para las políticas municipales a poner en marcha.*
- *LA COORDINADORA SOCIOCULTURAL, que es y será el órgano de participación y colaboración entre el Ayuntamiento y las Asociaciones y entidades culturales, deportivas y lúdicas legalmente constituidas en nuestro municipio. Esta Coordinadora tiene el objetivo de fortalecer un sistema de trabajo conjunto entre Asociaciones y Ayuntamiento, de modo que impulsemos una programación sociocultural integrada que potencie el atractivo de nuestro municipio y fortalezca la cultura y el deporte como elemento de desarrollo personal de nuestros ciudadanos y ciudadanas.*
- *CENTRO JOVEN, que volverá a ser un referente en la dinamización de ocio infantil y juvenil y en las propuestas formativas.*



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

*La transparencia y la información deberán ser un objetivo en el día a día del Ayuntamiento. Debemos impulsar la mejora de los medios de información al alcance de los miembros de la Corporación y de todas y todos los ciudadanos.*

*En definitiva, asumimos el encargo de la ciudadanía con entusiasmo, pero también con mucha responsabilidad. Tenemos muchos retos por superar y queremos hacerlo junto a todas y todos los vecinos de Ayerbe.*

*Espero que estos años vuelvan a ser de ilusión por mejorar las condiciones de vida de los y las ayerbenses y para que Ayerbe sea atractivo para nuevas inversiones y empleos que nos permitan recuperar población.*

*Para todo ello vamos a poner nuestro empeño y determinación y esperamos que cada día más personas se unan a estos objetivos, lo que dará por bien empleado el gran apoyo ciudadano de las pasadas elecciones.*

*Muchas gracias."*

Y siendo las doce horas y treinta y dos minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,

